

La Compañía VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA. vistos sus Estados Financieros y revisados sus libros contables se desprende que se manejan dentro del marco legal vigente y que las disposiciones dadas por los Administradores de la Compañía han logrado un resultado positivo en el Ejercicio 2016 y se han sentado bases para el nuevo periodo.

Señores Socios no me queda más que agradecer tanto a los señores Administradores como a cada uno de ustedes por la oportunidad y la confianza para desempeñar mis funciones.

Someto a vuestro mejor criterio el presente informe.

BENJAMIN CRUZ

COMISARIO



INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

Señores socios de la compañía Vigilancia, Protección y Seguridad Viproteco Cia. Ltda.
Tengo el agrado de presentarles a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 de acuerdo a los siguientes puntos, como lo determina la Ley de Compañías vigente, en los artículos 231, 274 y 279 principalmente:

1.- Considero que una vez revisados los libros Societarios, las Actas de Juntas Generales y demás Disposiciones Estatutarias y Reglamentarias tal como me lo faculta la Ley debo manifestar que los señores Administradores de la compañía están dando cumplimiento fiel y se manejan dentro del marco legal vigente:

2.- Las funciones para las cuales fui elegido me han sido posible realizarlas gracias a la expresa colaboración de los señores Administrativos y el personal que maneja la respectiva documentación.

3.- En mi opinión de los libros societarios como libro talleño, libro de acciones y accionistas libro de Actas y los libros contables y sus respectivos soportes se llevan y se archivan bajo las normas básicas de conformidad con las disposiciones vigentes al respecto, en cuanto se refiere a la conservación y cuidado de los bienes de la compañía informo que los administradores han dado a la disposiciones internas tendientes a ello.

4.- Concedor de lo que reza el artículo 279 de la Ley de Compañías declaro que me he aplicado fielmente al mismo en el desempeño de mis funciones.

5.- Con relación a los procedimientos de Control Interno de la Compañía estos han sido implementados en forma aceptable.

6.- Una vez revisados los Estados Financieros se ha procedido a cruzar y verificar las cifras presentadas, estableciéndose que son transferidas fielmente de los libros de Contabilidad y reflejan la realidad económica y financiera de la Compañía.

7.- La revisión periódica mensual de la Contabilidad permite comentar que la misma se lleva de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC -.

8.- ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Compañía se han preparado BAJO LAS Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – y reflejan la situación real de la Compañía.

9.- Debo manifestar que respecto de las otras labores realizadas se ve que la Compañía de maneja dentro del marco legal vigente.

CONCLUSION.-